

Consulta OSC-LA sobre Multilateralismo Integrador

Reunión virtual celebrada el 13 de septiembre de 2021

Respuestas a las preguntas planteadas en la reunión que quedaron sin responder debido a limitaciones de tiempo

Q: ¿[Cuál es] el papel de los actuales titulares de FPA (Acuerdos Marco de Asociación) en la nueva estrategia de multilateralismo y cómo continuar nuestra fructífera cooperación actual?

A: La Comisión tiene la intención de seguir utilizando los acuerdos marco de asociación para promover la cooperación con las redes mundiales y regionales de OSC en ámbitos de interés mutuo y en la consecución de objetivos comunes, vinculados a las políticas y prioridades fundamentales de la UE y a la Agenda 2030. Esto incluye el apoyo a una formulación de políticas más inclusiva, vinculando las preocupaciones, la experiencia y los conocimientos técnicos locales a los debates internacionales.

Q: ¿Por qué está actualmente en crisis el sistema multilateral y qué deficiencias o errores pueden detectar las Naciones Unidas y la UE?

A: El mundo actual se caracteriza por importantes cambios de poder geopolítico y económico. Las relaciones entre las grandes potencias son cada vez más conflictivas y unilateralistas. Están en juego visiones y agendas competidoras sobre el orden mundial, que ponen en tela de juicio las normas y organizaciones multilaterales establecidas. Estas rivalidades geopolíticas actuales tienen un impacto negativo en los esfuerzos por promover la paz y prevenir los conflictos; obstaculizan las respuestas humanitarias, socavan la confianza y complican el suministro de bienes públicos mundiales. Se están cuestionando los principios básicos del Derecho internacional, los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Con demasiada frecuencia, las instituciones existentes que defienden estos valores son eludidas o utilizadas indebidamente por intereses nacionales o ideológicos limitados.

Al mismo tiempo, los crecientes desafíos mundiales, como la pandemia de COVID-19, el cambio climático, los conflictos y la pobreza extrema en muchas partes del mundo, ponen de manifiesto la necesidad de una cooperación multilateral basada en principios básicos del Derecho internacional y valores universales.

Q: ¿Existe una conexión entre la Conferencia sobre el Futuro de Europa, incluido el tema de la UE en el mundo, y el trabajo en torno a una Europa adecuada a sus fines y la coherencia entre la labor interna y externa de la UE?

A: el concepto de multilateralismo integrador implica sinergias con otros procesos, en los que existe una fuerte dimensión de «multilateralismo integrador». Esto incluye, en particular, la aplicación de la Agenda 2030; los trabajos previstos sobre la gobernanza digital, el proceso en curso de la Conferencia sobre el Futuro de Europa; y nuestro trabajo para abordar las desigualdades de un modo más amplio.